



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

X LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

23 de septiembre de 2013

Núm. 209

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades

161/001961 (CD) Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso,
663/000053 (S) sobre la calidad de la programación de TVE.

La Mesa del Congreso de los Diputados, en su reunión del día de hoy, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

(161) Proposición no de Ley en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

Proposición no de Ley sobre la calidad de la programación de TVE.

Acuerdo:

Considerando que solicita el debate de la iniciativa en Comisión, admitirla a trámite como Proposición no de Ley, conforme al artículo 194 del Reglamento, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta de Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Senado, al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación.

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de septiembre de 2013.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios del Congreso de los Diputados, **José Antonio Moreno Ara**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la calidad de la programación de TVE, para su debate en la Comisión Mixta para el Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades.

Exposición de motivos

La Constitución, en su artículo 20, garantiza los valores de pluralismo, veracidad y accesibilidad en la información con el fin de contribuir a la formación de una opinión pública informada.

La Ley 17/2006, de 5 de junio, de la radio y la televisión de titularidad estatal, tiene como finalidad dotar a la Corporación de Radio Televisión Española (RTVE) de un régimen jurídico que garantice su independencia, neutralidad y objetividad; y que establezca estructuras organizativas y un modelo de financiación que le permita cumplir su tarea de servicio público con eficacia, calidad y reconocimiento público.

En este ámbito, la Corporación de RTVE está poniendo a disposición del ciudadano una oferta diferenciada y basada en la calidad, la aceptación, el apoyo a nuestra industria cultural, la difusión de sus contenidos y la proyección de España como país de referencia internacional en ámbitos tan diversos como la historia, la gastronomía o su riqueza natural.

Tradicionalmente se ha entendido que la programación que ofrece RTVE responde en gran medida al nivel de desarrollo y madurez alcanzado por la sociedad española. Por ello se constata que la sociedad exige calidad en la programación como rasgo distintivo de este servicio público, manteniendo el equilibrio entre aquellos contenidos que satisfagan a todos los públicos y aquellos otros que puedan ser un referente cultural de primer orden. Y a esta demanda de la sociedad española está respondiendo la Corporación de RTVE con su actual oferta de programación.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular formula la siguiente

Proposición no de Ley

«1. La Comisión Mixta para el Control Parlamentario de la Corporación de RTVE y sus Sociedades reconoce el esfuerzo realizado por TVE para programar una oferta diferenciada de otras emisoras de televisión, en la que prevalece la calidad con aceptación de audiencia y el apoyo a nuestra industria cultural.

2. La Comisión Mixta para el Control Parlamentario de RTVE entiende conveniente impulsar y apoyar la acción de TVE para que incremente en su programación contenidos que cumplan con las características de servicio público y pueda así, a través de su emisión internacional, reforzar nuestra imagen en el extranjero, ajustándose a las disponibilidades presupuestarias.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de septiembre de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.